

Interlocutorio No. 576
Proceso: Ejecutivo (mínima c.)
Demandante: Guillermo Sallgado Villegas
Demandado: Néstor Mario Ballesteros
Radicado: 2023-00047-00

Constancia Secretarial: El apoderado de la parte demandante solicita se emplace al demandado, argumentando que la dirección no existe y que desconoce la ubicación del mismo; anexando al efecto los documentos expedidos por la empresa de correo 472. De igual manera, se advierte en la demanda, que la dirección del demandado el Cra 5 No. 18-17; sin embargo, la consignada en el sobre que se envió con la demanda y anexos, elaborada por el abogado demandante, corresponde a Cra 5 No. 7-25; lo que indica que se incurrió en un error que no permitió la efectiva notificación.

A despacho de la señora Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.


Alejandra Cardona Jaramillo
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

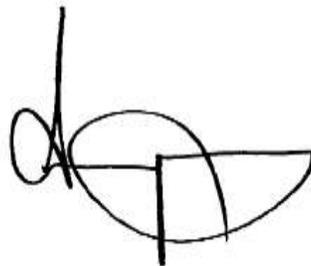
Riosucio – Caldas, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Analizada la constancia secretarial que precede y el escrito allegado por el apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, se tiene que este solicitó al Despacho que se emplace al demandado por desconocer su ubicación, habida cuenta que la dirección a donde le envió la demanda y sus anexos, **NO EXISTE**, conforme se certificó por la empresa de correos.

Sin embargo, como ya se vió y se constata al revisar los anexos presentados con la solicitud, el profesional del derecho incurrió en un error al momento de elaborar el documento de envío, consignando una dirección que no se corresponde con la reportada en la demanda.

Ante la claridad de la situación, se niega el emplazamiento del demandado reclamado por el legitimado por activa, instándolo a que proceda en la forma apropiada, en aras de surtir la debida notificación del demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ



Interlocutorio No. 576

Proceso: Ejecutivo (mínima c.)
Demandante: Guillermo sallgado Villegas
Demandado: Néstor Mario Ballesteros
Radicado: 2023-00047-00